

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Diego Gómez Angel Catedrático de Universidad (plaza vinculada), Facultativo Especialista de Area de esta Universidad.

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 26 de septiembre de 2001, y la Resolución Rectoral de fecha 8 de enero de 2002, por la que se levanta la suspensión del nombramiento del candidato impugnado Dr. don Diego Gómez Angel.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 22 de noviembre de 1999 (BOE de 7 de marzo de 2000) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, y los Estatutos de la Universidad de Sevilla; el Estatuto de Personal Sanitario del SAS y demás normas de aplicación.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Diego Gómez Angel Catedrático de Universidad (plaza vinculada)/FEA de esta Universidad.

Arca de Conocimiento: «Otorrinolaringología».

Departamento: Cirugía.

Dedicación: Será con carácter exclusivo a la actividad docente al sistema sanitario público.

Actividades a realizar: Docente y Asistencial.

Especialidad: Otorrinolaringología.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen del Rocío», de Sevilla.

Area Asistencial: Area Hospitalaria «Virgen del Rocío».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez; El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de enero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 24 de octubre de 2001 (BOJA núm. 133, de 17 de noviembre), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio o se halle la sede del Organismo autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Organismo que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de enero de 2002.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 24.852.982.

Primer apellido: Haro.

Segundo apellido: Aramberri.

Nombre: Isabel de.

CPT: 2196710.

Denom. puesto trabajo: Sv. Fomento en Espacios Naturales.

Centro destino: D. G. RENPA y Sv. Ambientales.

Centro directivo: D. G. RENPA y Sv. Ambientales.

Consejería: Medio Ambiente.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 16 de enero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 29 de octubre de 2001 (BOJA núm. 134, de 20 de noviembre) y que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2002.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 28.668.390.
Primer apellido: Atienza.
Segundo apellido: Montero.
Nombre: M.^a Milagrosa.
Código RPT: 640515.
Código SIRHUS: 728910.
Denominación del puesto: Secretario/a Subdirector General de Prestaciones Económicas, Centros e Instituciones.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
Centro directivo: Dirección Gerencia.
Centro destino: Dirección Gerencia.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 16 de enero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la

Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 29 de octubre de 2001 (BOJA núm. 133, de 17 de noviembre) y que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2002.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 05.605.472.
Primer apellido: Huélamo.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre: Carmen.
Código RPT: 640900.
Código SIRHUS: 1831010.
Denominación del puesto: Servicio Gestión Económica de Pensiones.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.
Centro de destino: Delegación Provincial de Granada.
Provincia: Granada.
Localidad: Granada.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de enero de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Manuel Sánchez Pérez Catedrático de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 11 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre de 2000).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Manuel Sánchez Pérez, del Área de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento: Dirección y Gestión de Empresas.